

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 04 EXTRAORDINARIA

Fecha 06 de Abril de 2022

Hora de inicio: 13:27 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. **Contando con la ausencia justificada de la regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA.**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de **10 regidores presentes de 11 que integran de este H. Ayuntamiento Constitucional**, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Solicitud presentada por el Director de Seguridad Publica **LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORREROS**, en la cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo:

UNICO: Se autorice la participación del Gobierno Municipal de El Grullo Jalisco en “**El Programa**” **Estrategia ALE 2022**, así como también se autorice la Suscripción del Convenio de coordinación respectivo, su anexo técnico y se autorice al Presidente Municipal **MTRO MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO**, al Síndico Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, al Tesorero Municipal **LCP. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** y a la Secretario General **LIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** a suscribir los mismos. Asimismo, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que se logró tener el beneficio de ser acreedores al programa con recurso de \$745,134.00 (Setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y cuatro pesos 00/10 m.n.), gracias al trabajo elaborado de los compañeros de Seguridad Pública mediante el grupo de Estrategia ALE, siendo de los 125 municipios uno de los pocos aprobados.

Tomando la palabra la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** solicita si es posible se les haga llegar a los regidores como se va a distribuir el recurso de \$ 745,134.00 (Setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y cuatro pesos 00/10 m.n.), para tener el conocimiento de cuanto se destinara a cada rubro. **Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que con gusto se les brinda y se les hará llegar la información.**

La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que dentro de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres se maneja dicho Programa, lo que permite la orientación de medidas de protección, y de seguridad para las mujeres violentadas. Manifestando además que es un programa muy bueno, y como se mencionó anteriormente El

Grullo ha sido beneficiado con dicho recurso, el cual se encuentra justificado en su distribución de acuerdo a las reglas de operación ya establecidas en el Programa.

Con relación a este punto se somete a consideración del pleno, el cual por unanimidad de 10 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024, se aprueba lo siguiente:

UNICO: Se autorice la participación del Gobierno Municipal de El Grullo Jalisco en “**El Programa**” **Estrategia ALE 2022**, así como también se autorice la Suscripción del Convenio de coordinación respectivo, su anexo técnico y se autorice al Presidente Municipal **MTRO MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO**, al Síndico Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, al Tesorero Municipal **LCP. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** y a la Secretario General **LIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** a suscribir los mismos. Asimismo, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 06 de Abril de 2022, siendo las 13:35 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL